

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION  
ESCUELA LUIS M. MARTINEZ GONZALEZ  
HUEPIL

**APRUEBA GIRO EXTRAORDINARIO**

DECRETO ALCALDICIO N° <sup>353</sup> ..... HUEPIL, 02 DE MARZO 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
- 2.- Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 13 de Marzo del 2002, que autoriza la Ejecución de Facultad delegada en la Escuela Luis M. Martínez González..
- 3.- La necesidad de contar con un giro extraordinario por Catástrofe ocurrida en el país.
- 4.- Se requiere de Giro extraordinario para gastos de imprevistos.
- 5.- La disponibilidad de presupuesto vigente en la escuela.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, Giro extraordinario por \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) para gastos de imprevistos por tragedia, a nombre de Don Manuel Castillo Quezada, Director de la escuela Luis Martínez González.
- 2.- Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 22 del Presupuesto de Administración Delegada vigente de la Esc. LMMG.
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE;



~~LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL~~



~~FLOR MARIA MUÑOZ VIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL~~

Distribución;

- Finanzas DAEM
  - Archivo Esc. LMMG.
- MACQ/tbv